



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

*Comisión Permanente de Democracia y Participación
Ciudadana.*

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 12 horas del día Martes 19 de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de Primer Nivel, del Edificio Administrativo, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, las y los ciudadanos Diputados **Arcelia López Hernández, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Alejandro López Bravo, María de Jesús Mendoza Sánchez, Arsenio Lorenzo Mejía García**, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de 28 de noviembre del año en curso, fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**; el primero de los nombrados como Presidente y los subsecuentes como miembros, primero, segundo, tercero y cuarto; con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, para que a partir de esta fecha se inicie el desahogo de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 63, 65 fracción VIII y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 24, 25, 27, 30, 33, 42 fracción VIII, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, misma que se sujetara bajo el siguiente orden:

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

1. Pase de Lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Tema relativo a la elección del Contralor General del Instituto Estatal electoral y de Participación Ciudadana del Estado.
5. Analizar el estado de los expedientes turnados a la comisión.
6. Asuntos generales

*Comisión Permanente de Democracia y Participación
Ciudadana.*

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

7. Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Democracia y Participación Ciudadana

En desahogo del **PRIMER PUNTO**: la ciudadana Diputada ARCELIA LOPEZ HERNANDEZ, Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, solicita a la secretaría técnica Lic. Elsa Janeth Gutiérrez Santiago, que realice el pase de lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes 5 de los 5 Diputados integrantes de la Comisión; por lo que se declara que existe el quórum legal, la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales; Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: en desahogo de este punto, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se aprueba o no el orden del día, una vez aprobado el orden del día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: se procede a dar lectura al acta anterior, misma que fue aprobada por las y los integrantes de esta Comisión al ser firmada, desahogado este punto, se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO** del orden del día: en desahogo de este punto, se analizó que a la comisión le corresponde lo relativo a la elección del Contralor General del Instituto Estatal electoral y de Participación Ciudadana del Estado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca artículo 42 fracción VIII, la última persona que estuvo a cargo de la Contraloría General fue el Ing. Esteban Ortiz Rodea tomando protesta el 01 de septiembre de 2015 y por lo que termino su periodo en fecha 31 de agosto el 2018, el Titular de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca cumple una función de suma importancia que se mencionan en el artículo Art. 75. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, han pasado más de 5 meses, en los que la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ha quedado sin Titular, por lo que es de suma importancia atender el tema que nos compete como Comisión ya que es un órgano interno de control de suma importancia que cumple con las obligaciones que establece artículo Art. 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, en concreto el Titular de la Contraloría General vigila los ingresos y egresos del Instituto, por lo que se les presenta la propuesta de convocatoria, la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez realizo la observación de realizar entrevistas con los postulantes a ocupar el cargo, no habiendo otra observación se pone a votación si se aprueba la convocatoria para que se pase al pleno para su votación y aprobación, misma que fue aprobada de manera unánime por los presentes. **QUINTO PUNTO**: en desahogo de este punto, el expediente se entregó el dictamen



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

*Comisión Permanente de Democracia y Participación
Ciudadana.*

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

de la iniciativa presentada por el diputado enrique morales niño, mismo que fue aprobado, también, se les hizo entrega de la última iniciativa que fue turnada a esta comisión para su estudio y análisis, la cual será analizada en una próxima sesión; agotado este punto, se pasa al desahogo del **SEXTO PUNTO**: asuntos generales no habiendo asuntos generales, se pasa al desahogo del **SEPTIMO PUNTO**: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta de la Comisión Permanente de **Democracia y Participación Ciudadana**, siendo las 12 horas con 25 minutos del día de su inicio. -----

-----**CONSTE.**-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA**

**DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN
DÍAZ .**

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO .

**DIP. MARÍA DE JESUS MENDOZA
SÁNCHEZ.**

**DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA
GARCÍA.**